



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**AUTO QUE ACLARA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: GUILLERMO LEON ARENAS QUINTERO  
Demandado: METROPARQUES E.I.C.E.  
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-00110-00**  
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se aclara la fecha de audiencia en el sentido de que por estados se publicó una fecha diferente a la del auto del 16 de enero de 2024, la cual es la que se deja en firme la indicada en dicho auto; por lo tanto y para todos los efectos legales, la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (**toda**), se realizará el día **TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**; mas no como se publicó por estados No. 05 del 22 de enero de 2024. Lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE.

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN  
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS  
Nro. 34 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 12 de  
MARZO de 2024, a las 8 a.m.

El Secretario

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

